



AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

Fecha de entrada en vigor: 19 de septiembre de 2024

ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO PUEDE UTILIZARSE Y DIVULGARSE SU INFORMACIÓN MÉDICA Y CÓMO PUEDE ACCEDER A ELLA. REVÍSELO DETENIDAMENTE.

Quiénes somos

En este aviso, utilizamos términos como “nosotros”, “nuestro” o “centro” para referirnos a **Texas Oncology**, sus médicos, empleados, personal y otros colaboradores. Todas las sedes y ubicaciones de **Texas Oncology** cumplen con los términos de este aviso y pueden compartir información médica entre ellas para fines de tratamiento, pago u operaciones de atención médica, así como para otros fines descritos en este aviso.

Propósito de este aviso

En este aviso se describe cómo podemos usar y divulgar su información médica para fines de tratamiento, pago u operaciones de atención médica, así como para otros fines permitidos o exigidos por la ley. En este aviso también se describen nuestras obligaciones legales para proteger la privacidad de su información médica y se explican sus derechos relacionados con la protección de dicha información. Crearemos un registro de los servicios que le prestamos, el cual incluirá su información médica. Necesitamos conservar esta información para asegurarnos de que reciba atención de calidad y para cumplir con ciertos requisitos legales relacionados con la prestación de dicha atención. Entendemos que su información médica es personal y nos comprometemos a proteger su privacidad, garantizando que su información médica no se utilice de manera inapropiada.

Nuestras responsabilidades

La ley nos obliga a mantener la privacidad de su información médica e informarle sobre nuestras obligaciones legales y prácticas de privacidad en relación con su información médica. También estamos obligados a notificarle sobre las violaciones de la seguridad de su información médica no protegida. Respetaremos los términos de este aviso.

Cómo podemos utilizar o divulgar su información médica

Las siguientes categorías describen ejemplos de cómo utilizamos y divulgamos información médica sin su autorización por escrito:

Para el tratamiento: Podemos utilizar y divulgar su información médica para brindarle tratamiento o servicios médicos. Por ejemplo, su información médica se compartirá con el oncólogo y otros proveedores de atención médica que participen en su atención. Podemos divulgar su información médica a otro oncólogo para realizar una consulta. También podemos divulgar su información médica al médico de atención primaria o a otro proveedor de atención médica para asegurarnos de que dispongan de toda la información necesaria para diagnosticarlo y tratarlo.

Para los pagos: Podemos utilizar y divulgar su información médica a terceros para que nos paguen o le reembolsen el tratamiento. Por ejemplo, se le puede enviar una factura a usted, a su aseguradora o a un tercero pagador. La factura puede contener información que lo identifique, su diagnóstico y los tratamientos o suministros utilizados durante el tratamiento. También podemos informar a su plan de salud sobre el tratamiento que recibirá para obtener la autorización previa o para determinar si el plan cubrirá el tratamiento.

Para las operaciones de atención médica: Podemos utilizar y divulgar su información médica para respaldar nuestras actividades empresariales. Estos usos y divulgaciones son necesarios para el funcionamiento del centro y para garantizar que nuestros pacientes reciban atención de calidad. Por ejemplo, podemos utilizar su información médica para actividades de evaluación de calidad, la formación de estudiantes de medicina, acreditaciones necesarias y otras actividades esenciales. También podemos divulgar su información médica a “socios comerciales” terceros que prestan diversos servicios en nuestro nombre, como servicios de transcripción, facturación y cobro. En estos casos, firmaremos un acuerdo por escrito con el socio comercial para garantizar la privacidad de su información médica.

Es posible que le pidamos que firme con su nombre en una hoja de registro en el mostrador de inscripción y que lo llamemos por su nombre en la sala de espera cuando sea su turno para la cita.

Para recordatorios sobre citas: Podemos utilizar y divulgar su información médica para ponernos en contacto con usted y recordarle sobre una próxima cita para recibir tratamiento o servicios de atención médica.

Para las personas involucradas en su atención o para el pago de su atención y notificación: Si da su consentimiento verbal para el uso o la divulgación, y en otras determinadas situaciones, realizaremos los siguientes usos y divulgaciones de su información médica. Podemos divulgar a su familia, a sus amigos y a cualquier otra persona que usted identifique y que esté involucrada en su atención médica o que ayude a pagar por ella la información médica relevante para esa persona en relación con su cuidado o el pago de su atención. También podemos realizar estas divulgaciones después de su fallecimiento.

Si desea que no divulguemos su información médica a un miembro de la familia o amigo que esté involucrado en su atención, debe hacer su solicitud por escrito y enviarla al gerente de registros médicos (Medical Records Manager) de la oficina local de Texas Oncology.

Podemos utilizar o divulgar su información para notificar o ayudar a notificar a un miembro de la familia, un representante personal o cualquier otra persona responsable de su atención sobre su ubicación dentro del centro, su estado general o su fallecimiento. También podemos usar o divulgar su información médica a organizaciones de ayuda en casos de desastre para que su familia u otras personas responsables de su atención puedan ser notificadas sobre su condición, estado y ubicación.

También estamos autorizados, en la medida en que lo permita la legislación correspondiente, a utilizar y divulgar su información médica sin su autorización para los siguientes fines:

Por amenazas graves a la salud o la seguridad: Si hay una amenaza grave para su salud o seguridad, o para la salud y seguridad del público o de otra persona, podemos utilizar y divulgar su información médica a quien pueda ayudar a prevenir la amenaza o, según sea necesario, para que las autoridades encargadas de la aplicación de la ley identifiquen o detengan a un individuo.

Para la donación de órganos y tejidos: Si es donante de órganos, podemos utilizar y divulgar su información médica a las organizaciones que se encargan de la obtención, el trasplante o el almacenamiento de órganos, ojos o tejidos.

Para la indemnización por accidentes de trabajo: Podemos divulgar su información médica según lo autorice, y en la medida necesaria, para cumplir con las leyes relacionadas con la indemnización por accidentes de trabajo o programas similares que proporcionen beneficios por lesiones o enfermedades relacionadas con el trabajo.

Para las víctimas de abuso, negligencia o violencia doméstica: Si creemos que un paciente ha sido víctima de abuso, negligencia o violencia doméstica, podemos divulgar la información médica a la autoridad gubernamental correspondiente. Solo lo haremos si está de acuerdo, o cuando lo exija o autorice la ley.

Para las actividades del ejército y de los veteranos: Si es miembro de las Fuerzas Armadas, podemos divulgar su información médica a las autoridades militares. La información médica de personal militar extranjero se puede divulgar a las autoridades militares extranjeras.

Para las actividades de inteligencia y seguridad nacional: Podemos divulgar su información médica a funcionarios federales autorizados para actividades de inteligencia, contrainteligencia y otras actividades de seguridad nacional autorizadas por la ley.

Para los servicios de protección para el presidente y para otros: Podemos divulgar su información médica a funcionarios federales autorizados para que proporcionen servicios de protección para el presidente y otros, incluidos los jefes de estado extranjeros.

Para los reclusos: Si usted es un recluso de una institución correccional o está bajo la custodia de un funcionario encargado del cumplimiento de la ley, podemos divulgar su información médica a la institución correccional o al funcionario encargado del cumplimiento de la ley para ayudarles a que se le proporcione atención médica, se proteja su salud y seguridad o la salud y seguridad de otros, o para la seguridad de la institución correccional.

Para la investigación: Podemos utilizar y divulgar su información médica para ciertas actividades de investigación sin su autorización por escrito. Por ejemplo, podríamos usar parte de su información médica para determinar si tenemos suficientes pacientes para llevar a cabo un estudio de investigación sobre el cáncer. Para ciertas actividades de investigación, un Comité de Revisión Institucional (IRB) o un Comité de Privacidad pueden aprobar el uso y la divulgación de su información médica sin su autorización.

Según lo requiera la ley: Podemos utilizar y divulgar su información médica cuando así lo exija la ley federal, estatal o local.

USOS PROHIBIDOS: La ley federal prohíbe el uso y la divulgación de su información médica para investigaciones o procedimientos penales, civiles o administrativos por el “mero hecho de” buscar, obtener, proporcionar o facilitar atención médica reproductiva que era legal cuando se proporcionó. Este tipo de información no se puede compartir sin antes obtener una garantía por parte del tercero que solicita su información médica de que esta no se utilizará para acusarlo de un delito. Algunos ejemplos de atención médica reproductiva son los siguientes: control de la natalidad, detección de embarazos, atención prenatal, gestión de abortos espontáneos, interrupción del embarazo y otros tipos de atención, procedimientos, servicios y suministros utilizados para el diagnóstico y el tratamiento de afecciones relacionadas con el aparato reproductor.

En las siguientes situaciones, Texas Oncology obtendrá una declaración escrita y firmada por la persona que solicita la información, en la que se compromete a que no será utilizada para acusarlo de un delito.

Para los procedimientos judiciales y administrativos: Si está involucrado en un procedimiento judicial, podemos divulgar su información médica en respuesta a una orden judicial o administrativa. También podemos divulgar su información médica en respuesta a una citación, solicitud de descubrimiento u otro proceso legal de otra persona involucrada en la disputa, pero solo si se han realizado esfuerzos para informarle sobre la solicitud o para obtener una orden que proteja la información solicitada.

Para las actividades de supervisión de la salud: Podemos utilizar y divulgar su información médica a agencias de supervisión de la salud para actividades autorizadas por la ley. Estas actividades de supervisión son necesarias para que el gobierno monitoree el sistema de salud, los programas de beneficios gubernamentales, el cumplimiento de los programas regulatorios gubernamentales y el cumplimiento de las leyes de derechos civiles.

Para el cumplimiento de la ley: Podemos divulgar su información médica, dentro de los límites establecidos, a los funcionarios encargados del cumplimiento de la ley para los siguientes fines:

- Cumplir con una orden judicial, una orden de arresto, una citación, una convocatoria u otro proceso legal similar.
- Identificar o localizar a un sospechoso, fugitivo, testigo clave o persona desaparecida.
- Dar información sobre la víctima de un delito, si la víctima está de acuerdo o no podemos obtener su consentimiento.
- Dar información sobre una muerte que sospechamos pudo haber resultado de una conducta delictiva.
- Dar información sobre una conducta delictiva que creemos, de buena fe, que ocurrió en nuestras instalaciones.
- Denunciar un crimen que no ocurrió en nuestras instalaciones y dar información sobre la naturaleza del crimen, la ubicación del crimen y la identidad, descripción y ubicación de la persona que cometió el crimen en una situación de emergencia.

Para las actividades de salud pública: Podemos utilizar y divulgar su información médica para actividades de salud pública, entre las que se incluyen las siguientes:

- Prevenir o controlar enfermedades, lesiones o discapacidades.
- Comunicar nacimientos o defunciones.
- Denunciar abuso o negligencia de menores.
- Informar sobre actividades relacionadas con la calidad, seguridad o eficacia de los productos regulados por la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA).
- Notificar a una persona que pueda haber estado expuesta a una enfermedad transmisible o corra el riesgo de contraer o propagar una enfermedad o afección, según lo autorice la ley.
- Notificar a un empleador sobre los hallazgos relacionados con enfermedades o lesiones laborales o la vigilancia médica general que el empleador necesita para cumplir con la ley, si se lo notifica a usted sobre dicha divulgación.

Para forenses, examinadores médicos y directores de funerarias: Podemos utilizar y divulgar información médica a un forense o examinador médico. Esta divulgación puede ser necesaria para identificar a una persona fallecida o para determinar la causa de su muerte. También podemos divulgar información médica, según sea necesario, a los directores de funerarias para ayudarles en el desempeño de sus funciones.

Otros usos y divulgaciones de su información médica que requieren autorización por escrito

Los usos y divulgaciones de su información médica que no estén cubiertos en este aviso se realizarán solo con su autorización por escrito. Estos son algunos ejemplos:

- **Notas de psicoterapia:** No solemos conservar sus notas de psicoterapia. Si lo hacemos, solo las utilizaremos y divulgaremos con su autorización por escrito, excepto en situaciones limitadas.
- **Marketing y recaudación de fondos:** Solo utilizaremos y divulgaremos su información médica para fines de marketing o recaudación de fondos con su autorización por escrito. Esto incluiría comunicaciones sobre tratamientos que le hagamos cuando recibamos un beneficio económico por hacerlo.
- **Venta de la información médica:** Solo venderemos su información médica con su autorización por escrito.
- **Registros del tratamiento de abuso de drogas:** Los registros relacionados con el diagnóstico, tratamiento y/o rehabilitación de trastornos por consumo de sustancias no podrán ser utilizados ni divulgados en un procedimiento civil, penal, administrativo o legislativo contra el individuo, a menos que se obtenga el consentimiento por escrito del individuo o una orden judicial.

Si nos autoriza a utilizar o divulgar su información médica, puede revocar su autorización, por escrito, en cualquier momento. Si revoca su autorización, ya no utilizaremos ni divulgaremos su información médica según lo especificado en su revocación, excepto en la medida en que ya hayamos actuado según su autorización.

Si da permiso para divulgar su información médica identificable a una persona o empresa, la información podría dejar de estar protegida. Existe el riesgo de que se divulgue su información sin su permiso.

Sus derechos con respecto a su información médica

Usted tiene los siguientes derechos con respecto a la información médica que mantenemos sobre usted:

Derecho a solicitar restricciones: Tiene derecho a solicitar restricciones sobre cómo utilizamos y divulgamos su información médica para el tratamiento, el pago o las operaciones de atención médica. **En la mayoría de los casos, no tenemos la obligación de aceptar su solicitud.** Si la aceptamos, cumpliremos con su solicitud, a menos que la información sea necesaria para proporcionarle tratamiento de emergencia. Para solicitar restricciones, debe hacer su solicitud por escrito y enviarla a la oficina local de Texas Oncology. Estamos obligados a aceptar una solicitud para restringir la divulgación a un plan de salud con fines de pago u operaciones de atención médica si no está requerida por la ley, si usted o alguien en su nombre, que no sea el plan de salud, pagó por completo los servicios o artículos de su bolsillo.

Derecho a solicitar comunicaciones confidenciales: Tiene derecho a solicitar que nos comuniquemos con usted de una manera específica o en un lugar determinado con respecto a los servicios que le proveemos. Por ejemplo, puede pedirnos que lo contactemos solo en el trabajo o solo por correo. Para solicitar comunicaciones confidenciales, debe hacer su solicitud por escrito y enviarla a la oficina local de Texas Oncology. No le preguntaremos el motivo de su solicitud. Trataremos de aceptar todas las solicitudes razonables.

Derecho a inspeccionar y copiar: Tiene derecho a inspeccionar y copiar la información médica que pueda utilizarse para tomar decisiones sobre su atención. Para inspeccionar y copiar su información médica, debe hacer su solicitud por escrito mediante el formulario correspondiente que le proporcionaremos, el cual deberá enviar a la oficina local de Texas Oncology. Puede solicitar acceso a su información médica en un formato electrónico específico si es fácilmente producible o, si no lo es, en un formato electrónico mutuamente acordado. Además, puede solicitar por escrito que enviemos una copia de su información médica a cualquier persona o entidad que designe. Su solicitud por escrito debe identificar claramente a esa persona o entidad y el lugar donde desea que enviemos la copia. Si solicita una copia de su información médica, podemos cobrar una tarifa basada en los costos por la mano de obra, suministros y envío necesarios para cumplir con su solicitud.

Es posible que deneguemos su solicitud de inspeccionar y copiar en ciertas circunstancias muy limitadas. Si se le niega el acceso a su información médica, puede solicitar que un profesional de la salud autorizado elegido por nosotros revise la denegación. La persona que realice la revisión no será la misma que denegó su solicitud. Acataremos el resultado de la revisión.

Derecho a enmienda: Si considera que su información médica es incorrecta o incompleta, puede solicitar que modifiquemos su información. Tiene derecho a solicitar una enmienda mientras mantengamos la información. Para solicitar una enmienda, debe hacer su solicitud por escrito mediante el formulario correspondiente que le proporcionaremos, el cual deberá enviar a la oficina local de Texas Oncology.

Es posible que deneguemos su solicitud de enmienda. Si esto ocurre, se le notificará el motivo de la denegación y se le dará la oportunidad de presentar una declaración escrita de desacuerdo con nosotros, la cual formará parte de su historial médico.

Derecho a un informe sobre las divulgaciones: Tiene el derecho de solicitar un informe sobre las divulgaciones que hemos hecho de su información médica. Tenga en cuenta que no es necesario que incluyamos ciertas divulgaciones en el informe que le proporcionamos.

Para solicitar un informe sobre las divulgaciones, debe hacer su solicitud por escrito mediante el formulario correspondiente que le proporcionaremos, el cual deberá enviar a la oficina local de Texas Oncology. Su solicitud debe especificar un período de tiempo que no puede ser mayor de seis años y no puede incluir fechas anteriores al 14 de abril de 2003. El primer informe sobre las divulgaciones que solicite dentro de un período de 12 meses será gratis. Para informes adicionales, podemos cobrarle los costos de proporcionar el informe. Le notificaremos sobre los costos involucrados y le daremos la oportunidad de retirar o modificar su solicitud antes de que se generen.

Derecho a una copia de este aviso: Tiene el derecho de obtener una copia impresa de este aviso en cualquier momento, incluso si previamente aceptó recibirlo electrónicamente. Para obtener una copia impresa de este aviso, comuníquese con la oficina local de Texas Oncology. También puede obtener una copia impresa de este aviso en nuestro sitio web, www.TexasOncology.com.

Modificaciones de este aviso

Nos reservamos el derecho de modificar los términos de este aviso en cualquier momento. Nos reservamos el derecho de hacer que las nuevas disposiciones del aviso sean válidas para toda la información médica que actualmente mantenemos, así como para cualquier información médica que recibamos en el futuro. Si realizamos cambios materiales o importantes en nuestras prácticas de privacidad, revisaremos rápidamente nuestro aviso. Publicaremos una copia del aviso actualizado en el área de espera de la oficina local de Texas Oncology. Cada versión del aviso tendrá una fecha de vigencia en la primera página. Las actualizaciones de este aviso también estarán disponibles en nuestro sitio web, www.TexasOncology.com.

Quejas

Si tiene alguna pregunta sobre este aviso o desea presentar una queja sobre nuestras prácticas de privacidad, dirija sus consultas a: **Texas Oncology al 1-888-864-ICAN (4226), y pregunte por el responsable de privacidad.** También puede presentar una queja ante el secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos. **No se tomarán represalias contra usted ni se lo penalizará por presentar una queja.**

Preguntas

Si tiene alguna pregunta sobre este aviso, comuníquese con **Texas Oncology al 1-888-864-ICAN (4226) y pregunte por el responsable de privacidad.**